

Programa de Apoyo a la Formación *Campo Sementa*

1. Objeto

El Programa de Apoyo a la Formación *Campo Sementa* es una iniciativa de CERÁMICA CAMPO para la organización y promoción de acciones basadas en la difusión del conocimiento y en la formación teórico-práctica con las que se pretende contribuir al desarrollo sostenible de los sectores de la construcción y de la industria, así como de la sociedad y de sus comunidades locales.

El Programa *Campo Sementa* (en adelante el PROGRAMA) define el marco general de actuación por el que se regirá la planificación y el desarrollo de acciones concretas de apoyo a la formación promovidas por CERÁMICA CAMPO bajo criterios de transparencia, calidad y eficacia. Este PROGRAMA define igualmente las directrices generales por las que se regirá el planteamiento de acciones promovidas en colaboración con organizaciones públicas o privadas de diferente naturaleza, que a estos efectos tendrán la consideración de ORGANIZACIONES COLABORADORAS.

2. Antecedentes

La sociedad española y sus órganos de gobierno se han comprometido al cumplimiento para el año 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, orientados a garantizar la salud y el bienestar de las personas, a combatir la desigualdad y a proteger el Planeta. En los ámbitos de la construcción y de la industria, la consecución de estos objetivos obliga a avanzar en la economía circular y en los procesos de descarbonización, implementando procesos productivos más limpios y desarrollando productos más ecológicos y con altas prestaciones, de tal forma que se consiga optimizar el consumo de recursos y de energía y que al mismo tiempo se reduzca la generación de residuos y la emisión de gases de efecto invernadero.

Por otra parte, la Industria 4.0 avanza inexorablemente en su integración de las tecnologías digitales, la robótica, la inteligencia artificial y la gestión de la información mediante la metodología BIM. La implementación de estos avances en las obras de construcción permite (y permitirá) realizar una gestión más eficaz del tiempo y de los recursos humanos y materiales disponibles, lo que a su vez conlleva una reducción de los tiempos de ejecución y un ahorro de costes de producción.

A raíz de esta situación, los sectores de la construcción y de la industria en España se encuentran actualmente en un profundo proceso de transformación impulsado por la Industria 4.0 y el desarrollo sostenible que debería conducir hacia una actividad productiva más tecnológica, limpia y eficiente. No obstante, para garantizar que esta transformación pueda llegar a buen término, es necesario que exista una masa crítica de trabajadores especializados y de profesionales altamente cualificados que sean capaces de afrontar los actuales desafíos económicos, sociales y ambientales a los que se enfrentan estos sectores.

Afortunadamente, España cuenta con un excelente sistema educativo que es capaz de formar a trabajadores y profesionales perfectamente preparados para incorporarse al mercado laboral en los diferentes puestos de trabajo que se requieren en la industria y en la construcción. Sin embargo, este hecho contrasta con la baja disponibilidad de trabajadores que se viene registrando en estos sectores –y que afecta especialmente a determinados oficios– desde la recuperación económica que siguió a la crisis financiera de 2007-2008.

Según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el sector de la construcción se ha pasado de 2,5 millones de afiliados en 2008 a 1,3 millones en 2022, y en el sector de la industria se ha pasado de 2,7 a 2,3 millones en el mismo periodo (*fig. 1*). Estos datos revelan un descenso significativo en el número de trabajadores de ambos sectores, aunque esa caída es especialmente acusada en la construcción, en donde se han perdido 1,4 millones de trabajadores desde 2008.



Figura 1. Datos de afiliación a la Seguridad Social en los sectores de la industria y la construcción entre enero de 2008 y noviembre de 2022. Fuente: Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Gráfico de Cerámica Campo.

Esta situación del mercado laboral coincide con una importante demanda de actividad constructiva e industrial por parte de la sociedad española que, a su vez, hace aumentar la demanda de trabajadores para satisfacer las necesidades de bienes, productos y servicios. Según datos del *I Informe sobre el Estado de la Mano de Obra en la Construcción* emitido por la Confederación Nacional de la Construcción en abril de 2022, el sector de la construcción necesitaría incorporar a 700.000 trabajadores nuevos en los próximos años para garantizar la solvencia del sector e impulsar la transición ecológica y digital.

Resulta además paradójico que esta importante demanda de mano de obra coincida en el tiempo con una elevada tasa de paro juvenil en España, que según el Ministerio de Trabajo y Economía Social se situó en el 20,5 % en el segundo trimestre de 2022 (*fig. 2*). Es decir, que simultáneamente existe un número elevado de parados menores de 30 años pero también numerosas vacantes en los sectores de la construcción y de la industria, lo que pone de manifiesto que estos sectores están perdiendo atractivo para la población joven.

Esta pérdida de atractivo implica a su vez que se esté produciendo un envejecimiento progresivo de la mano de obra en los sectores de la construcción y de la industria. Según datos de la Confederación Nacional de la Construcción, el porcentaje de trabajadores de la construcción mayores de 55 años ha aumentado 10 puntos desde 2008 y en la actualidad sólo un 9,1% de los trabajadores del sector tienen menos de 30 años, por lo que la edad media del sector supera ya los 45 años.

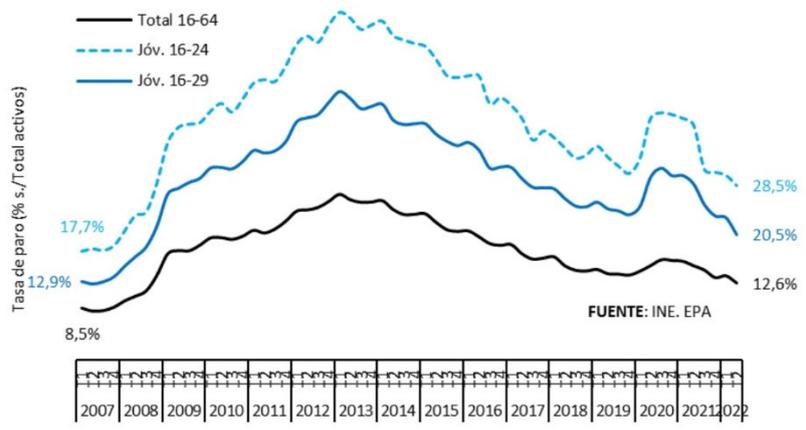


Figura 2. Tasa de paro en España entre el primer trimestre de 2007 y el segundo trimestre de 2022. Fuente: INE / EPA. Gráfico reproducido en el "Informe Jóvenes y Mercado de Trabajo. Septiembre 2022" del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El panorama que venimos describiendo plantea un importante reto a corto plazo tanto para los sectores de la construcción y de la industria como para el sistema educativo que debe formar a los futuros trabajadores y profesionales de estos sectores. Resulta imperativo prestigiar la imagen de dichos sectores y hacerlos atractivos a los jóvenes y a las mujeres, y al mismo tiempo, es necesario continuar mejorando la calidad de la oferta formativa dirigida a los futuros trabajadores y profesionales para que puedan afrontar con garantías los desafíos de la construcción sostenible y de la Industria 4.0.

Ante este reto, CERÁMICA CAMPO quiere contribuir a través del presente PROGRAMA al planteamiento de soluciones que ayuden a garantizar la estabilidad y el desarrollo sostenible de la industria y de la construcción, para que estos sectores puedan continuar satisfaciendo las demandas de la sociedad y al mismo tiempo sigan contribuyendo al bienestar de las personas y al desarrollo de nuestra economía.

3. Promotores

El PROGRAMA que se describe en el presente documento está promovido por CERÁMICA CAMPO, fabricante de productos de construcción en arcilla cocida y en hormigón que desarrolla su actividad productiva íntegramente en Galicia.

CERÁMICA CAMPO dispone de explotaciones de extracción de arcilla y plantas de producción de productos de arcilla cocida en A Laracha (A Coruña) y Mesía (A Coruña), así como plantas de producción de productos prefabricados de hormigón en Sanxenxo (Pontevedra) y en A Laracha (A Coruña). Los productos de CERÁMICA CAMPO se distribuyen y comercializan a nivel autonómico, nacional e internacional, priorizando el comercio de proximidad para ofrecer al mercado productos de cercanía (comúnmente conocidos como "km. 0") que generen un bajo impacto medioambiental a lo largo de su ciclo de vida.

4. Organizaciones colaboradoras

CERÁMICA CAMPO, como promotora del presente PROGRAMA, es consciente de que la consecución satisfactoria de los objetivos aquí planteados requiere de la colaboración de agentes sociales, económicos y culturales que compartan estos objetivos y que tengan capacidad para promover la transmisión del conocimiento y la formación profesional en los sectores de la construcción y de la industria.

A los efectos de definir una unidad de acción con los referidos agentes sociales, económicos y culturales, CERÁMICA CAMPO promoverá la colaboración con organizaciones públicas o privadas de diferente naturaleza, tales como centros de educación, organismos de la administración pública, colectivos y colegios profesionales, asociaciones sectoriales, organizaciones sin ánimo de lucro, compañías y empresas, entre otras, que a los efectos del desarrollo de este PROGRAMA tendrán la consideración de ORGANIZACIONES COLABORADORAS. Esta colaboración podrá llevarse a cabo por cualquiera de estas vías alternativas:

- De forma puntual mediante la ejecución de acciones concretas que puedan contribuir a la consecución de los objetivos aquí planteados;
- De forma estructurada mediante la firma de convenios o acuerdos de colaboración para el apoyo a la formación suscritos entre CERÁMICA CAMPO y las ORGANIZACIONES COLABORADORAS.

5. Objetivos

El presente PROGRAMA tiene por objeto promover la implementación de acciones basadas en la transmisión del conocimiento y en la formación teórico-práctica con el objetivo último de incidir positivamente en las esferas económica, social y ambiental de la sociedad y de sus comunidades locales, del medio natural y construido y del tejido productivo en los sectores de la construcción y de la industria. Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos particulares:

En el ámbito económico (E):

- E1. Contribuir al desarrollo de la capacidad competitiva de las empresas y de los profesionales que conforman el tejido productivo de Galicia y de otras áreas comprendidas en el ámbito de actuación de este programa (véase el APARTADO 8. ÁMBITO GEOGRÁFICO).
- E2. Impulsar la profesionalización y el desarrollo técnico de los sectores de la construcción y de la industria en el ámbito geográfico de actuación de este PROGRAMA.
- E3. Contribuir al mantenimiento de una masa crítica de profesionales, trabajadores y técnicos altamente cualificados en los sectores de la construcción y de la industria que asegure que la capacidad productiva de dichos sectores sea suficiente para cubrir las necesidades del mercado.

En el ámbito social (S):

- S1. Apoyar la capacitación laboral y profesional de los habitantes de las comunidades locales de Galicia y del resto de áreas geográficas comprendidas en el ámbito de actuación de este programa, y especialmente de las localizadas en el medio rural, a fin de contribuir al desarrollo de su tejido socioeconómico y de prevenir el descenso demográfico en áreas con pocas oportunidades laborales.
- S2. Favorecer la inserción laboral de jóvenes, de mujeres y de personas desempleadas en los sectores de la construcción y de la industria.
- S3. Promover el diseño eficiente de edificios y zonas urbanizadas que puedan proporcionar unas condiciones adecuadas de accesibilidad, habitabilidad, salubridad y confort para sus usuarios.

S4. Contribuir al aumento de la calidad en la prestación de servicios dentro de los sectores de la construcción y de la industria, y especialmente en el diseño y la ejecución de las obras de edificación y urbanización.

S5. Promover un mejor conocimiento del tejido productivo por parte de la población y poner en valor la importancia de los sectores de la construcción y de la industria como motores económicos de nuestra sociedad.

En el ámbito ambiental (A):

A1. Favorecer la protección del medioambiente, del paisaje, del medio rural y del patrimonio histórico-cultural de Galicia y del resto de áreas geográficas comprendidas en el ámbito de actuación de este programa.

A2. Promover dentro de los sectores de la construcción y de la industria las buenas prácticas en materia de sostenibilidad medioambiental y consumo responsable.

A3. Promover el diseño responsable de edificios y zonas urbanizadas que puedan integrarse satisfactoriamente en su entorno natural y construido y tener el mínimo impacto negativo sobre el medioambiente.

Mediante la consecución de estos objetivos particulares, CERÁMICA CAMPO pretende además contribuir al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 8: Trabajo decente y crecimiento económico; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsable.



Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a cuyo cumplimiento pretende contribuir el presente programa.

6. Destinatarios

Las acciones promovidas al amparo del presente PROGRAMA podrán estar dirigidas a cualquiera de los colectivos que se indican a continuación con carácter no exhaustivo:

- Alumnado y profesorado de distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza del sistema educativo:
 - Educación infantil y primaria.
 - Educación secundaria obligatoria.
 - Bachillerato.
 - Formación profesional (ciclos formativos de Grado Básico, Medio y Superior).
 - Enseñanza universitaria (enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado)
 - Educación de personas adultas.
 - Enseñanzas técnicas no oficiales y/o no regladas.
- Personas desempleadas.
- Profesionales en proceso de incorporación al mercado laboral.
- Personas trabajadoras y profesionales en activo.
- Miembros de organizaciones y grupos de interés (colegios profesionales, asociaciones sectoriales, empresas, etc).

7. Acciones contempladas

El presente PROGRAMA se desarrollará a través de la promoción y el desarrollo de acciones basadas en la transmisión del conocimiento y en la formación teórico-práctica. La naturaleza y el alcance de estas acciones serán definidas en cada caso por sus promotores atendiendo a los criterios aquí establecidos.

Las acciones ejecutadas al amparo del presente PROGRAMA deberán cumplir en todos los casos las DIRECTRICES PARA EL DISEÑO DE ACCIONES que se indican a continuación:

- Las acciones se diseñarán y ejecutarán atendiendo a criterios de transparencia, objetividad, veracidad, pluralismo, calidad y eficacia. Se evitará incurrir en prácticas interesadas, sesgadas o tendenciosas.
- Las acciones podrán ser planteadas por CERÁMICA CAMPO de forma autónoma o en colaboración con otras ORGANIZACIONES COLABORADORAS (véanse el APARTADO 3. PROMOTORES y el APARTADO 4. ORGANIZACIONES COLABORADORAS).

- La naturaleza de las acciones deberá definirse con vistas a satisfacer los objetivos de este programa (véase el APARTADO 5. OBJETIVOS).
- Cada acción se diseñará y ejecutará atendiendo a los intereses, las necesidades y el nivel de formación del público objetivo al que se destine dicha acción (véase el APARTADO 6. DESTINATARIOS).
- La asignación de recursos humanos, materiales y/o económicos para el desarrollo de cada acción será estudiada –y en su caso aprobada– atendiendo a criterios de viabilidad económica y operativa por parte de la Dirección de CERÁMICA CAMPO (véase el APARTADO 9. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA).
- Cada nueva acción se enmarcará dentro de un proceso de mejora continua, que implica la necesidad de evaluar el desempeño de las acciones ya acometidas, la identificación de posibles medidas de mejora y la ulterior implementación de dichas medidas en las nuevas acciones a plantear (véase el APARTADO 10. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA).

En función del público objetivo al que se destinen las acciones consideradas en el presente PROGRAMA, éstas se estructurarán en las categorías que se definen a continuación. En cada caso se indica entre paréntesis los objetivos perseguidos en cada categoría según la codificación definida en el precedente APARTADO 5. OBJETIVOS:

Acciones de divulgación y sensibilización (objetivos S5, A1): Acciones encaminadas a sensibilizar a la población respecto de la importancia de adoptar hábitos que contribuyan a proteger el medioambiente y la salud de las personas, así como a promover un mejor conocimiento del tejido industrial y productivo de su entorno más inmediato, incluyendo la propia actividad de CERÁMICA CAMPO.

Acciones de formación temprana (objetivos S5, A1): Acciones dirigidas al alumnado en edad escolar encaminadas a la transmisión de valores fundamentales como la ecología y el respeto por el medioambiente, al descubrimiento del tejido industrial y productivo de su entorno y al fomento de vocaciones relacionadas con los sectores de la construcción y de la industria.

Acciones de apoyo a la docencia (objetivos E1, E2, E3, S3, S4, A1, A2, A3): Acciones formativas encaminadas a favorecer la adquisición de conocimientos teóricos y de habilidades prácticas por parte del alumnado de los ciclos de Formación Profesional (Grado Básico, Medio y Superior), de los ciclos de enseñanza universitaria (Grado, Máster y Doctorado) y de otras enseñanzas técnicas no oficiales o no regladas.

Acciones de apoyo a la inserción laboral (objetivos E1, E2, E3, S2, S3, S4, A1, A2, A3): Acciones formativas encaminadas a la adquisición de nuevas competencias por parte de profesionales en proceso de incorporación al mercado laboral y de personas desempleadas.

Acciones de apoyo al profesional (objetivos E1, E2, E3, S1, S3, S4, A1, A2, A3): Acciones de formación continua orientadas a la actualización de conocimientos, al desarrollo de aptitudes y a la mejora de capacidades de profesionales en activo y personas trabajadoras de los sectores de la construcción y de la industria.

Con carácter no exhaustivo, se indican a continuación algunas de las acciones concretas que podrán llevarse a cabo al amparo del presente PROGRAMA, dentro de las diferentes categorías que se acaban de enunciar:

- Organización y participación en jornadas, conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad relacionados con la actividad de CERÁMICA CAMPO: innovación, sostenibilidad, digitalización, industria 4.0, etc.
- Organización e impartición de ponencias y charlas técnicas sobre materias de interés en los sectores de la construcción y la industria: métodos de producción, diseño ecoeficiente, procedimientos y técnicas de ejecución, control de calidad, economía circular y gestión de residuos, optimización de recursos y energía, etc.
- Organización e impartición de talleres prácticos sobre ejecución de sistemas constructivos e instalación de productos de *Cerámica Campo*.
- Creación de redes de colaboración y canales estables de comunicación para compartir conocimientos, satisfacer objetivos comunes y generar sinergias con centros educativos, colegios profesionales, asociaciones y empresas.
- Admisión de alumnado de formación profesional y de enseñanzas universitarias para la realización de prácticas laborales en CERÁMICA CAMPO.
- Convocatoria de premios en los ámbitos académico y/o profesional para el fomento de la innovación, la sostenibilidad y la calidad dentro de los sectores de la construcción y de la industria.
- Organización de jornadas de puertas abiertas y de visitas a las instalaciones de CERÁMICA CAMPO en las que se dé a conocer su actividad productiva y los principios por los que se rige (calidad, innovación, sostenibilidad, etc).
- Asesoramiento y resolución de consultas técnicas al profesorado de materias técnicas de formación profesional y enseñanza universitaria, así como al personal técnico y a los responsables de formación de colegios profesionales y asociaciones sectoriales.

- Donación de productos de construcción de CERÁMICA CAMPO para la realización de prácticas en centros educativos de formación profesional y en escuelas universitarias.
- Donación de documentación técnica (manuales y libros) a bibliotecas de centros educativos, de colegios profesionales y de asociaciones sectoriales.

8. Ámbito geográfico

El presente PROGRAMA tiene una clara vocación de servicio a la sociedad en general y a la comunidad local en particular. Las acciones promovidas y ejecutadas al amparo de este PROGRAMA podrán acometerse en cualquier localización a nivel nacional o internacional, aunque se priorizará que su desarrollo tenga lugar en las áreas geográficas donde CERÁMICA CAMPO desarrolla su actividad como fabricante y proveedor de productos de construcción, según lo descrito en el APARTADO 3. PROMOTORES del presente documento.

A este respecto, procede indicar que por razones de identidad, CERÁMICA CAMPO se siente plenamente comprometida con la sociedad gallega y con el medio natural y construido de la Comunidad Autónoma de Galicia, y lo ha venido demostrando a través de las actividades que lleva a cabo en favor del desarrollo socioeconómico de la comunidad local, de la preservación del medioambiente y del fomento de la calidad arquitectónica y constructiva de las obras ejecutadas en Galicia. El presente PROGRAMA está imbuido del mismo sentimiento de compromiso, que se pretende refrendar a través de la promoción de acciones de formación que se desarrollen en Galicia y que puedan tener un impacto positivo en la comunidad gallega.

9. Financiación

CERÁMICA CAMPO se compromete a promover y favorecer la efectiva materialización del presente PROGRAMA, a cuyo efecto asignará los recursos necesarios para la organización y el desarrollo de las acciones de apoyo a la formación que hayan sido aprobadas por la Dirección de CERÁMICA CAMPO, siempre que ello no comprometa su viabilidad económica ni afecte al normal funcionamiento de su actividad empresarial, industrial y/o comercial.

A tal efecto, CERÁMICA CAMPO podrá dedicar parte de sus recursos humanos, materiales y/o económicos para hacer efectivas las acciones planteadas al amparo de este PROGRAMA, de forma que se garantice su correcto desarrollo en todas sus fases: diseño de acciones, organización, comunicación y ejecución. En cualquier caso, la asignación de estos recursos a cada acción formativa será estudiada –y en su caso aprobada– atendiendo a criterios de viabilidad económica y operativa por parte de la Dirección de CERÁMICA CAMPO.

10. Seguimiento del programa

CERÁMICA CAMPO se compromete a realizar un seguimiento periódico del desarrollo del presente PROGRAMA con el objeto de identificar posibles vías de actuación, de plantear acciones concretas y de evaluar su desarrollo para identificar posibles medidas de mejora en su ejecución. Asimismo, se compromete a mantener un contacto periódico con las ORGANIZACIONES COLABORADORAS a efectos de identificar las necesidades de dichas organizaciones, de definir posibles medidas para satisfacer tales necesidades y de coordinar la organización conjunta de acciones formativas.

11. Vigencia

El presente PROGRAMA entrará en vigor al día siguiente de su firma y tendrá una duración indefinida; si así lo estimase oportuno, CERÁMICA CAMPO en cualquier momento podrá resolverlo, revisarlo o sustituirlo por otros programas de apoyo a la formación.

Y para que así conste, firmo en prueba de nuestro compromiso en A Coruña, a 22 de diciembre de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diego López González".

Diego López González
Director General de Cerámica Campo